

## ADMINISTRACION LOCAL

**11451** RESOLUCION de 10 de abril de 1994, del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía Local.

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 49, correspondiente al día 22 de marzo de 1994, y «Boletín Oficial» de la provincia número 90, correspondiente al día 21 de abril, aparece publicada la convocatoria y sus bases, respectivamente, para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición, de una plaza de Policía Local vacante, más las vacantes que puedan producirse en este Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición con el justificante de haber abonado los derechos de examen, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Fraga en un plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y publicados únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fraga, 10 de abril de 1994.—El Alcalde, Agustín Vilar Cruellas.

**11452** RESOLUCION de 29 de abril de 1994, del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Superior Informático.

En el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Guipúzcoa» número 77, de fecha 27 de abril de 1994, aparecen publicadas las bases que han de regir el concurso-oposición libre convocado para la contratación laboral indefinida de un Técnico Superior Informático, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Guipúzcoa».

Rentería, 29 de abril de 1994.—El Alcalde-Presidente, Miguel Buen Lacambra.

**11453** CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.

Advertido error en el texto remitido para su publicación («Boletín Oficial del Estado» número 2, de fecha 3 de enero de 1994, página 81), se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Omisión de las siguientes plazas clasificadas como personal laboral:

• Titulación: Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Coordinador del Aula Ecológica. Número de vacantes: Una.

• Titulación: Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Encargado de Obras. Número de vacantes: Una.

• Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficial. Número de vacantes: Una.

• Titulación: Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Coordinador Casa de la Cultura. Número de vacantes: Una.

## UNIVERSIDADES

**11454** RESOLUCION de 2 de mayo de 1994, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso, una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, de las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo Real Decreto, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

- Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. O del título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en anexo II de la presente Resolución), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en la Caja de Ahorros del Mediterráneo (C.A.M.) de Alicante, en la cuenta número 0540003/71, de la oficina 3191, la cantidad de 3.000 pesetas, acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando el número del concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Aquellos que resulten excluidos en dicha lista definitiva, podrán solicitar el reintegro de las tasas por derecho de examen, mediante instancia dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Alicante, en la que se hará constar entre otros datos, los de tipo bancario en donde se hará efectiva la transferencia.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26

de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 2 de mayo de 1994.—El Rector en funciones, Carlos Jiménez Piernas.

#### ANEXO I

Concurso número: 432. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (A-725). Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Histología. Actividades a realizar: Docencia en Histología General (Facultad de Medicina) y en Estructura y Función del Cuerpo Humano Normal (Anatomía e Histología) (Escuela Universitaria de Enfermería).

**ANEXO II**

UNIVERSIDAD DE .....

Excmo. y Magfco. Sr.:  
Convocada/s a concurso de ..... plaza/s de Profesorado de los Cuerpos  
Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

| I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO                 |                                 |
|---|---------------------------------|
| Cuerpo Docente de .....                                   |                                 |
| Area de conocimiento .....                                |                                 |
| Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria ..... |                                 |
| Fecha de convocatoria ..... («BOE» de .....               |                                 |
| Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/>             | Acceso <input type="checkbox"/> |

| II. DATOS PERSONALES                        |   |                         |                       |
|---|---|-------------------------|-----------------------|
| Primer apellido                             | Segundo apellido  | Nombre                  |                       |
|   |   |                         |                       |
| Fecha de nacimiento                         | Lugar de nacimiento   | Provincia de nacimiento | Número D.N.I.         |
|   |   |                         |                       |
| Domicilio                                   |   |                         | Teléfono              |
|   |   |                         |                       |
| Municipio                                   | Código Postal   | Provincia               |                       |
|   |   |                         |                       |
| Caso de ser funcionario público de Carrera: |   |                         |                       |
| Denominación del Cuerpo o plaza             | Organismo   | Fecha de Ingreso        | N.º Registro Personal |
|   |   |                         |                       |
| Situación                                   | Activo <input type="checkbox"/><br>Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras ..... |                         |                       |

| III. DATOS ACADEMICOS |                    |
|-----------------------|--------------------|
| Títulos               | Fecha de obtención |
| .....                 | .....              |
| .....                 | .....              |
| .....                 | .....              |
| Docencia Previa:..... |                    |
| .....                 |                    |

| Forma en que se abonan los derechos y tasas: |  | Fecha | N.º del Recibo |
|--|--|-------|----------------|
| Giro telegráfico.....                        |  |       |                |
| Giro postal.....                             |  |       |                |
| Pago en Habilitación.....                    |  |       |                |

| DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA |
|------------------------------|
|                              |

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....  
 SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
 en el área de conocimiento de .....,  
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de  
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.  
 DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,  
 que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida  
 y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ....., a ..... de ..... de .....  
 Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE.....